

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
364	108887	17/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA : 77593810-2 Nº : 1929

REGIÓN : XIV REGIÓN FONO : 63/210126

COMUNA : VALDIVIA CIUDAD :
GENERAL LAGOS EMAIL@ : ventias@tracos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : TRANSFORMADOR DE PODER

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ OSORNO

LOCALIDADES : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CAMINO ENTRELAGOS

RUTA A RECORRER : T-206, 5 SUR, R-215

TOTAL DE K.M : 174 Fecha Aprox. Viaje : 18/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 2.65 Total ▶ 3.0

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 6.12 Total ▶ 17.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ YA-3659 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JK-6547

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.60	2.70							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)6						
PESOS X EJES	7	18	19						
Nº DE RUEDAS	2	8	48						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/10/2011 FECHA HASTA ▶ 19/10/2011

COD_AUTENTIF.:3012011018-0-0360351082



DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011